23/11/2026 11:26
FIRMADO

ANUNCIO

En relación con la Convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la cobertura de 1 plaza de Oficial/a, puesto de trabajo de **Oficial/a Mecánico/a,** mediante el sistema de concurso-oposición libre, se pone en conocimiento de las personas interesadas que se ha emitido Decreto de fecha 20 de noviembre de 2026, por el que se resuelve:

***"PRIMERO:** Aprobar la Bolsa de Trabajo de Oficial/a Mecánico/a resultante del proceso selectivo de 1 plaza de Oficial/a, Puesto de trabajo de Oficial/a Mecánico/a, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de conformidad con lo establecido en el apartado 12 de las Bases específicas que regulan la convocatoria y el artículo 6.2 del Reglamento para la Gestión de Bolsas de Empleo Temporal en el Ayuntamiento de Alcorcón.*

Nº ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL
1	SANCHEZ	JIMENEZ	RAUL	27,40	27,65	55,05
2	SALAZAR	LUNA	MANUEL	30,30	19,60	49,90
3	PRADO	GONZALEZ	DAVID	20,30	26,25	46,55
4	DELGADO	SANCHEZ	JAVIER	18,30	21,00	39,30
5	CUESTA	DE LA MATA	JOSE	19,50	19,60	39,10
6	PINO	GARCIA	JOSE	27,30		27,30
7	HUMANES	OSUNA	FRANCISCO JAVIER	21,60		21,60
8	VEGA	ALONSO	CESAR	19,10		19,10

***SEGUNDO:** La inclusión de una persona en la bolsa no implica la verificación de requisitos necesarios para el ingreso en la función pública. Dicha verificación se realizará cuando las personas que forman parte de esta bolsa sean llamadas, momento en el que deberán presentar en el Servicio de Recursos Humanos los documentos que acrediten que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos para el ingreso en la Función Pública y los especialmente señalados en esta convocatoria, según declaración responsable realizada con la firma de la solicitud para la participación en este proceso selectivo.*

Si de la documentación presentada se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, perderán el derecho al nombramiento y a formar parte de la bolsa.

***TERCERO:** Esta Bolsa tendrá por objeto cubrir las necesidades de personal funcionario interino de acuerdo con las necesidades de personal de este Ayuntamiento, según establece el Reglamento para la Gestión de Bolsas de Empleo Temporal en el Ayuntamiento de Alcorcón, publicado en el BOCM de 27 de mayo de 2022 y en la página web del Ayuntamiento de Alcorcón.*

***CUARTO:** Esta Bolsa de Trabajo anula todas la anteriores que existan en este Ayuntamiento correspondientes a Oficial/a Mecánico/a. Asimismo, será sustituida por cualquier otra posterior que convoque o que resulte de una convocatoria de selección de plazas fijas y, en todo caso, deberá ser sustituida por una nueva bolsa en el plazo de tres años desde la fecha de la resolución que la apruebe, salvo que, excepcionalmente y por motivos de necesidad del servicio pueda prorrogarse esta vigencia por un año más.*

***QUINTO:** Publicar el contenido de esta Resolución en la página web del Ayuntamiento de Alcorcón para su máxima difusión."*

En Alcorcón, a la fecha de firma electrónica

MARIA JESSICA LOPEZ GARROSA - ***** ... (1 de 1)
Jefa de Servicio de RRHH
Fecha de firma: 23/11/2026 11:26:20
Hash: CF06A2B9D3B539ADD809E2FF5E9E1EF050B6A1ED

ANUNCIO
Código para validación: G8T37-0TXIQ-M631Z
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/1